Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado se ha señalado el día 19 de junio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 20.000.000 de pesetas pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 16 de julio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 9 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 26 de marzo de 1998.—La Juez, Elena Martínez Pujolar.—El Secretario judicial.—22.765.

CARLET

Edicto

Doña Carmen Terradez Murillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de la ciudad de Carlet y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 145/1994, instado por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Vicente Abella Abella, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 8 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, número 452700017014594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado.

No podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero a excepción del ejecutante.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 6 de julio de 1998, a la misma hora y lugar, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 1 de septiembre de 1998, a la misma hora y lugar.

Para la segunda subasta deberá consignarse, al menos, el 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta los bienes y para la tercera la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma al demandado.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar entre medianeras, sita en la calle Alfarp, 34, de Carlet, casa compuesta de planta baja y alta, que tiene una superficie de 33,75 metros cuadrados, finca registral número 17.572 del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 3.037.000 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar entre medianeras, sita en la calle Cami del Molins, 17-A, de Carlet, vivienda de planta baja y dos altas, con dependencias propias para habitar y que según registró la propiedad tiene una superficie de 137,59 metros cuadrados, finca registral 21.360 del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 11.695.000 pesetas.

3. Vivienda unifamiliar entre medianeras, sita en la calle Cami del Molins, 17-B, de Carlet, vivienda de planta baja y dos altas, con dependencias propias para habitar y que según registró la propiedad tiene una superficie de 137,59 metros cuadrados, finca registral 21.361 del Registro de la Propiedad de Carlet.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 11.695.000 pesetas.

Dado en Carlet a 7 de abril de 1998.—La Juez, Carmen Terradez Murillo.—El Secretario.—22.656-54.

COÍN

Edicto

Don Antonio Castillo Jiménez, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Coín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 262/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», y contra «General Alhaurina de Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 291018/262/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Trozo de tierra de riego, en término de Alhaurín el Grande, al partido de los Tableros o Huertas Viejas, de una superficie de 25 áreas 37 centiáreas, dentro de cuyo perímetro se encuentran las naves siguientes:

Nave para cría de conejos a base de cercas de ladrillos, cercas metálicas cubiertas de uralita, huecos de luz con carpintería de madera, cerrado con plástico y tela metálica, instalación eléctrica, distribución de agua y cámara de aire debajo del suelo, con superficie de 181 metros 80 decímetros cuadrados, albergando veinte baterías de reproducción.

Nave para parideras de cerdos, de idénticas características y superficies que la anterior, albergando dieciséis parideras.

Linda: Norte, herederos de don Joaquín Bugella; sur, camino de la finca, parcela número 10. Inscripción: Folio 136, libro 246, inscripción primera, finca número 19.498.

Tipo de subasta: 16.380.000 pesetas.

Dado en Coín a 17 de febrero de 1998.—El Juez sustituto, Antonio Castillo Jiménez.—El Secretario.—22.607.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don David Rodríguez Fernández-Yepes, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Collado-Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 176/1996, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo, a instancia de Caja de Castilla La Mancha, contra don Ignacio Javier Martín Sanz y doña María Carmen Del Amo Villaverde, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2371/0000/17/0176/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que luego que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda unifamiliar, adosada, sita en Collado Mediano, urbanización «Monte Collado», chalé 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.557, libro 78, folio 140, finca número 4.224. Valor de tasación: 12.733.970 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 6 de abril de 1998.—El Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—22.673.

ELCHE

Edicto

Doña Gracia Serrano Ruiz de Alarcón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 219/1993, seguidos a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Tormo Ródenas, contra don José Martínez Illán y doña Matilde Pérez García, sobre reclamación de 530.832 pesetas, importe de la tasación de costas, más 444.532 pesetas, importe de la liquidación de intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que abajo se describen con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de junio de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 1 de julio de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 29 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamete a la consignación del resto del precio del remate.

Quinta.—Que a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación, o en su caso certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

Único. Vivienda oeste, izquierda subiendo del piso 3.º, 5.ª planta, tipo N, con acceso a la calle Asunción Parreño García, número 85.

Inscrita actualmente en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, folio 78, libro 44 del Salvador, finca número 3.347 (anteriormente finca número 46.454-N).

Valorada en la suma de 6.000.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, libro el presente edicto en Elche a 3 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Gracia Serrano Ruiz de Alarcón.—El Secretario.—17.277.

EL EJIDO

Edicto

Don Pedro Pablo Merinas Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 529/1996, instado por «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aguirre Joya, frente a don Gabriel Escobar Maldonado y doña Elvira Pérez Carretero, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada:

Solar en término de Félix, hoy La Mojonera, de cabida 528 metros cuadrados, sin linderos significativos por ser calles sin nombre y resto de finca matriz. Registro de la Propiedad de Roquetas, tomo 1.542, libro 99, de Félix, folio 144, registral 9.263.

La expresada finca ha sido valorada en 15.900.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta el día 9 de julio de 1998, y hora de las diez, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 9 de septiembre de 1998, y hora de las diez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y en otro caso, se señala para la tercera subasta el día 8 de octubre de 1998, y hora de las diez, y esta última sin sujeción a tipo, haciendo constar que, en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido a 14 de abril de 1998.—El Juez, Pedro Pablo Merinas Soler.—El Secretario judicial.—22.760.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Francisco Javier Gracia Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 524/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Victoria Menesteo, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de junio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273/17/524/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose